

dimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

ANEXO

Tribunal calificador

Titular: Doña Dolores Bosque Castilla.

Debe decir:

ANEXO

Tribunal calificador

Titular: Doña Dolores Bosques Castilla.

Hágase público para general conocimiento.

Dada en Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/3.751/09)

Consejería de Sanidad

371 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero), se hizo pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de febrero).

Doña Susana González Fernández, Vocal titular del referido Tribunal calificador, ha presentado renuncia a su cargo, alegando una de las causas previstas en la base 6.3 de la convocatoria.

De acuerdo con cuanto antecede, esta Dirección General ha acordado aceptar la renuncia presentada y, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.6 de la mencionada Resolución de 30 de enero,

RESUELVE

Primero

Efectuar el nombramiento de doña María Ángeles Parra Jinérez, Auxiliar de Enfermería, como Vocal titular del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/3.753/09)

Consejería de Sanidad

372 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), se hizo pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de febrero).

Doña Margarita Muñoz Cano, Vocal titular del referido Tribunal calificador, ha presentado renuncia a su cargo, alegando razones personales.

De acuerdo con cuanto antecede esta Dirección General ha acordado aceptar la renuncia presentada y, en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la mencionada Resolución de 30 de enero,

RESUELVE

Primero

Efectuar el nombramiento de doña Raquel del Río López, Diplomada Sanitaria/Enfermera, como Vocal titular del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/3.752/09)

Consejería de Deportes

373 *ORDEN 28/2009/00, de 30 de enero, por la que se resuelve la Orden 851/2008/00, de 16 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 851/2008/00, de 16 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre), convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Deportes.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Deportes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de enero de 2009.—El Consejero de Deportes, PD (Orden 74/2007/00, de 31 de julio, del Consejero de Deportes, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de agosto), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE DEPORTES

Puesto adjudicado

Consejería Deportes. Dirección General Juventud. Subdirección General Juventud. Área Actividades e Instalaciones.

Puesto de trabajo: 1799.

Denominación: Jefe de Área de Actividades e Instalaciones.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. Específico: 23.586,96.

Adjudicatario

Cód. identificación: 22501138P0.

Apellidos y nombre: Pastor Peiró, José Luis.

(03/3.743/09)

Universidad de Alcalá

374 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, por la que se hace pública la composición del tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre del personal laboral convocado por Resolución de 29 de septiembre de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de octubre y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 2008).*

Como complemento a la Resolución de 29 de septiembre de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de octubre y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre), en la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes del personal laboral de la especialidad de Mantenimiento Multifunción. Nivel salarial B2, se hace pública la composición del tribunal.

Titulares:

Presidente: Don Óscar Martín Baranda.

Vocales: Don Enrique J. Fernández Tapia, don Francisco J. Cabello Albalá, don Alfonso González Lozano, don Sebastián Sánchez Prieto.

Secretario: Don Pedro de la Osa Orejón, que actuará con voz pero sin voto.

Suplentes:

Presidente: Don Ignacio Santiuste Espigares.

Vocales: Don Ricardo Mallol Poyato, don José Luis Herencias Fernández, don Manuel Esteban Crego y don Saturnino Maldonado Bascón.

Secretaria: Doña Rosalía Ramos García, que actuará con voz pero sin voto.

Alcalá de Henares, a 28 de enero de 2009.—El Rector (Resolución de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), el Gerente, Luis J. Mediero Oslé.
(03/3.758/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

375 *RESOLUCIÓN 4 de febrero de 2009, del Gerente, por la que se somete el proyecto de creación del fichero automatizado de carácter personal "Control Acceso Espectáculos" a información pública.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, así como estimación del coste económico que preceptúa el artículo 5.3 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de disposición general por el que se crea determinado fichero de datos de carácter personal del Ente Público Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 5.1 de la antedicha Ley, el cual deposita la iniciativa de la tramitación del procedimiento en el órgano titular de la función a cuyo ejercicio sirva instrumentalmente el fichero, dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, abrir una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con la finalidad del fichero,

RESUELVO

Primero

Someter el proyecto de disposición por el que se crea el fichero mixto de datos de carácter personal del Ente Público Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid denominado "Pruebas Control Acceso Espectáculos" a información pública por el término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución.

Segundo

A tal efecto, las personas interesadas podrán recoger un ejemplar del citado proyecto de disposición en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,600) y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Dirección General Técnica del Ente Público.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, Agustín Carretero Sánchez.
(03/3.842/09)

Consejería de Educación

376 *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, del Director General de Becas y Ayudas a la Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden 5698/2008, de 9 de diciembre, de la Consejera de Educación, de modificación de la autorización del centro docente privado "Chiqui Tin", de Madrid.*